

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LANCIEGO (ALAVA) EL DIA 1 DE JULIO 2022.

CONCEJALES/CONCEJALAS PRESENTES
ITZIAR DE ALAVA MARTINEZ DE ICAYA
JUAN CARLOS GONZALEZ MENDIETA
GORKA SAENZ DE LA CUESTA IGLESIAS
LUIS ANTONIO ANSOTEGUI DIAZ DE GUEREÑUN
CRISTINA BLANCO PEREZ DE AZPILLAGA
RAQUEL ZABALA COMPAÑON
CONCEJALES/CONCEJALAS (AUSENTES)
VICTORIA AGUIRRE UGARTE
ALCALDE DE VIÑASPRE (PRESENTE)
LUIS MIGUEL CRESPO MAULEON
SECRETARIA
IZASKUN GARCIA ZORZANO

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Lanciego, siendo las catorce **horas y cuarenta y cinco minutos del día 1 de julio del dos mil veintidós.**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia justificada de los Concejales Victoria Aguirre Ugarte y, presididos por la Alcaldesa, Itziar De Alava Martínez de Icaya, y asistidos de la Secretaria Izaskun García Zorzano con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por la Sr. alcaldesa, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º- Aprobar el carácter de sesión extraordinaria de la sesión

Por unanimidad de los asistentes queda aprobada el carácter urgente de la sesión.

2.- PROGRAMA 2023 DE EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES REFORMA DEL HOGAR DEL JUBILADO DE LANCIEGO

Visto. - El Acuerdo 331/ 2022, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de Ejecución de Obras Menores, publicado en Boletín Oficial del Territorio Histórico **de Álava Núm. 69, de** fecha 13 de junio del 2022.

Visto. - La Memoria elaborada al efecto de Reforma del hogar del jubilado, por importe de 28.900 euros mas 6.069,00 euros, lo que hace un total de 34.969,00 euros

Visto. - El Informe de fecha **30 de junio 2022** emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento, que determina que las obras proyectadas:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO. - Aprobar el Informe de fecha **30 de junio de 2022, emitido** al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento Alberto Julián.

SEGUNDO. - Aprobar la Memoria de valorada municipal de reforma del bar del jubilado, elaborada en junio de 2022, por importe de 28.900 euros más 6.069,00 euros, lo que hace un total de 34.969,00 euros.

TERCERO. - Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2023 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2022 de Ejecución de **Obras Menores, LA OBRA MENOR DE REFORMA DEL HOGAR DEL JUBILADO DE LANCIEGO.**

CUARTO. - Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos

3.- PROGRAMA 2023 DE LÍNEA DE FOMENTO PARA RELACIONES VECINALES PINTADO DE CENTRO SOCIAL DE VIÑASPRES

Visto. - El Acuerdo 330/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio. Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales.

"3.- PROGRAMA 2023 DE LÍNEA DE FOMENTO PARA RELACIONES VECINALES PINTADO DE CENTRO SOCIAL DE VIÑASPRES

Visto. - El Acuerdo 330/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de junio. Aprobar la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales.

Visto. -El presupuesto elaborado por INDUSTRIAS JUNO, S.A., que comprende material para el pintado del Centro Social de Viñaspre, por importe de 1.351,08€ + 283,73€ de IVA, lo que hace un total de 1.634,81€.

Visto. - El Informe de fecha 30 de junio 2022 emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento que determina que la actuación proyectada cumple:

- La normativa urbanística y sectorial vigente.
- Las obras cumplen la normativa vigente sobre accesibilidad.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, adopta la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO. - Aprobar el Informe de fecha 30 de junio de 2022, emitido al respecto por el Arquitecto de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa y Asesor Técnico de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto elaborado por INDUSTRIAS JUNO, S.A., que comprende material para el pintado del Centro Social de Viñaspre, por importe de 1.351,08€ + 283,73€ de IVA, lo que hace un total de 1.634,81€.

TERCERO. - Solicitar a la Diputación Foral de Álava, para su inclusión en el PROGRAMA 2023 de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico en la línea de ayudas para las entidades locales del Territorio Histórico de Álava en el Programa 2023 de iniciativas para el fomento de relaciones vecinales, La ACTUACIÓN VECINAL DE PINTADO DEL CENTRO SOCIAL DE VIÑASPRE.

CUARTO. - Comprometerse a asumir la financiación con recursos propios de la parte que no esté subvencionada, así como el cumplimiento de los requisitos legales exigidos."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **veintiuna horas y treinta minutos**, extendiéndose la presente Acta, que consta de 2 folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.393.624, 1.393.625**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.